que a hijos dalgo se acostumbran y
suelen guardar en espeña y sus
deudos e parientes son executoriados
y ansi piden e requieren a alonso
de rraia que tiene por alguacil no pre
tenda alistarlos en quebrantamiento
de su nobleza porque se lo hiciere protesta
que se querellaran a el Rey nuestro señor
y le pidiron sus ynterezes y no apartan
dose de las protestaciones e re
querimientos hechos dixeron que quando
su mag.d llamare a los hijos dalgo des
ta tierra ellos como tales hijos dalgo
y ranas servirle por sus personas
y armas el qual ofrecimiento hacen sin
perjudicar a su nobleza en cosa alguna
y lo piden por testimonio a mi le
presente escrivano preguntoseles que armas
tienen ellos y sus hermanos para
servir a su mag.d y para hacerle relacion
en la que se ynbiare a su mag.d dixeron
que no apartandose de las protestaciones
hechas y sin perjudicar a su nobleza sirbi
ran a su mag.d cada uno con su persona
y un cavallo y lança y adarga y lo firma
ron de sus nonbres

[illegible] — [illegible] de las rubias — Antemi
Juº Gomez
Miguel de Robles — [illegible] de las rubias